

Será asimismo exigente del cumplimiento del contrato por parte del almacenista cualquiera de las siguientes causas:

El exceso en más de un 100 por 100 en alguna de las tolerancias (excepto en materias extrañas y granos menudos).

La manipulación evidente del producto que desvirtúe los porcentajes de tamaños entre cribas propios de la cosecha del año y en la respectiva zona de origen.

La detección (o constancia de tratamiento) de (con) productos no permitidos por la legislación europea vigente al respecto.

Además de las especificaciones de calidad citadas, el producto deberá presentar condiciones de «cochura» \* aptas para su comercialización propia como objeto de consumo humano.

A fin de objetivar, las pruebas que lo certifiquen se harán con agua mineral y en los tiempos usuales de cocción. De no cumplirse esta condición, el comprador quedará eximido de sus obligaciones como tal, aunque procurará colaborar con el vendedor en la venta de su legumbre.

\* Cochura: Término que refleja el grado de homogeneidad tras cocción, tiempo de cocción y grado de blandura.

Quinta.—*Recepción y control de calidad y análisis.*—En todo los casos la recepción y el control de calidad se efectuará en el almacén del comprador.

Los análisis se realizarán en el laboratorio de la firma compradora y sus resultados serán la base para el posterior pago al vendedor.

Si no existiese acuerdo sobre los resultados analíticos, se determinará por la Comisión interprofesional o Centro gestor, en su caso, un laboratorio oficial, decisor en el desacuerdo:

Caso de que la mercancía fuese rechazada por el envasador en base a las características que se fijan en la estipulación cuarta, se tomarán, en presencia de dos testigos nombrados por las partes, tres muestras en sobres firmados y lacrados, de los que uno quedará en poder del industrial, otro en poder del agricultor y el tercero se enviará al laboratorio oficial para su análisis. Una vez recibido el análisis oficial, y en el caso de que éste justifique la pretensión del vendedor, el comprador estará obligado a aceptar la mercancía en las condiciones normales y a abonar los gastos derivados del análisis, así como a abonar al vendedor los costes de transporte, carga y descarga de la mercancía rechazada en su día.

En el caso de que la diferencia de criterio entre ambas partes radice en características de calidad que no impidan la recepción del producto, el almacenista lo recibirá efectuando una primera liquidación de acuerdo con el criterio derivado de su análisis; sin embargo, se tomarán asimismo muestras en la misma forma y con el mismo fin del caso anterior, y si el análisis del laboratorio oficial resultase favorable al agricultor, el envasador deberá liquidarle la diferencia pendiente de pago.

Si el análisis del laboratorio oficial no coincide con el de ninguna de las partes, la liquidación se efectuará en base al resultado del análisis oficial y los gastos derivados de todo el procedimiento los abonará la parte cuyo criterio esté más alejado de la realidad del análisis oficial; si en caso excepcional los dos criterios estuviesen desviados del análisis oficial, se abonarán los gastos a partes iguales.

Sexta.—*Entrega de la mercancía.*—La mercancía deberá ser entregada por el vendedor y recibida por el industrial entre los meses de junio y julio, según demanda del envasador y en el almacén del mismo.

No obstante, y de común acuerdo, se podrá optar por retirar la mercancía en el domicilio del productor, descontando los correspondientes gastos de transporte, que en el contrato que nos ocupa se cifran en ..... ptas/kg.

Séptima.—*Forma de pago.*—Puesto el producto a disposición del comprador y dándose éste por satisfecho, abonará la cantidad estipulada, dentro de los quince días siguientes a la recepción, mediante pagaré o cheque bancario.

Queda libre entre las partes cualquier otro procedimiento normal en transacciones comerciales y distinto de la anterior norma que se fija como general.

Octava.—*Indemnizaciones.*—El incumplimiento de este contrato a efectos de entrega y recepción del producto dará lugar a una indemnización de la parte responsable a la parte afectada por una cuantía estimada en un 20 por 100 del valor estipulado para el volumen de mercancía objeto del incumplimiento del contrato.

Se entiende que para que exista indemnización no deberá presentarse un caso justificado de rescisión de contrato (especificaciones de calidad).

No obstante, también se consideran incumplimientos de contrato cualesquiera causas no especificadas anteriormente pero contempladas en la legislación vigente.

No se consideran causas de incumplimiento de contrato las de fuerza mayor demostrada derivadas de: Huelgas, siniestros, situaciones catastróficas producidas por adversidades climatológicas o enfermedades y plagas no controlables por parte del productor. Si se produjera alguna de estas causas, ambas partes convienen el comunicarse dentro de los siete días siguientes a haberse producido.

Novena.—*Avalos.*—Los contratos podrán ir avalados por ambas partes en un 20 por 100 de la mercancía contratada, si una de las partes así lo solicita.

Décima.—*Comisión interprofesional. Funciones y financiación.*—A efectos de control, seguimiento y resolución de las incidencias que pudieran surgir en el cumplimiento recíproco de las obligaciones contraídas, las partes acuerdan someterse a una Comisión interprofesional formada por ..... Vocales, designados paritariamente por los sectores y un Presidente elegido por dicha Comisión, la cual cubrirá sus gastos de funcionamiento mediante aportaciones paritarias, a razón de ..... ptas/kg de producto contratado.

En caso de homologarse el acuerdo colectivo, suscrito el 25 de abril de 1988, las partes se acogerán a dicho acuerdo, asumiendo el Centro gestor del acuerdo las funciones de la Comisión interprofesional.

Undécima.—*Arbitraje.*—En el caso de que se produzcan diferencias entre las partes sobre la interpretación o cumplimiento del presente contrato, las partes se someten al arbitraje de derecho privado, regulado en la Ley de 22 de diciembre de 1953, con la especialidad prevista en la Ley 19/1982 y su Reglamento, consistente en que el árbitro o árbitros serán designados para cada caso por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Esta cláusula se considera por las partes, a todos los efectos, como contrato preliminar de arbitraje y sin perjuicio de la posterior formalización del compromiso arbitral.

Y para que conste y a los fines procedentes, firman los preceptivos ejemplares y a un solo efecto, en el lugar y fecha en el encabezamiento expresado,

El comprador,

El vendedor,

13331

*RESOLUCION de 21 de mayo de 1988, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.*

De acuerdo con lo señalado en el artículo 1.º, apartado B, del Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo, y artículo 1.º de la Orden de 31 de mayo de 1985. Habiendo remitido la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León la aprobación de la calificación sanitaria de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a las explotaciones de ganado porcino de la provincia de Salamanca y Segovia, respectivamente, denominadas «El Camino», municipio de Golpejar, y «Coca, Sociedad Anónima», municipio de Coca,

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos. Madrid, 21 de mayo de 1988.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

13332

*RESOLUCION de 26 de mayo de 1988, de la Dirección General de Transportes Terrestres, por la que se determina el número y composición de los Tribunales calificadoros de las pruebas para la obtención del certificado de capacitación para el ejercicio de las profesiones de Transportista por Carretera, Agencia de Transportes, Transitario y Almacenista-Distribuidor, así como el día, hora y lugar de celebración de los ejercicios en las Comunidades Autónomas que se especifican y Ceuta y Melilla.*

Convocadas pruebas de constatación de la capacidad profesional para el ejercicio de las actividades de Transportista por Carretera, Agencia de Transportes de Mercancías, Transitario y Almacenista-Distribuidor por Resolución de 22 de abril de 1988 («Boletín Oficial del

Estado» del 28), y dando cumplimiento a lo dispuesto en la base cuarta de la misma, en consonancia con el artículo 4.º del Real Decreto 216/1988, de 4 de marzo.

Esta Dirección General de Transportes Terrestres ha resuelto:

Primero.—Determinar la composición de los Tribunales calificadoros de las pruebas de capacitación profesional para el ejercicio de las profesiones de Transportista por Carretera, Agencia de Transportes, Transitario y Almacenista-Distribuidor, que actuarán en las distintas Comunidades Autónomas que se especifican, así como en Ceuta y Melilla, y que figuran en el anexo I.

Segundo.—Publicar como anexo II el lugar, fecha y horas de celebración de los distintos ejercicios de las referidas pruebas, en cada una de las Comunidades Autónomas que figuran en el mismo y Ceuta y Melilla.

Madrid, 26 de mayo de 1988.—El Director general, Manuel Panadero López.

### ANEXO I

#### COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

##### *Provincia de Almería*

###### Tribunal titular:

Presidente: Don Jesús Altérez Callejón.  
Vocales: Doña Guillermina López Caleffa, don Ramón Sánchez Jiménez y doña Natividad Soriano Fernández.  
Secretaria: Doña María del Mar Vizcaino Martínez.

###### Tribunal suplente:

Presidente: Don Manuel Bermejo Domínguez.  
Vocales: Doña Josefa Valle Garrido y don Evaristo Molina Baños.  
Secretario: Don Benito Bermejo Palacios.

##### *Provincia de Cádiz*

###### Tribunal titular:

Presidente: Don Antonio Barrios Pérez.  
Vocales: Don Diego Andreu Andreu, doña Isabel García Manzorro y don Salvador Ruiz de la Fuente y de Alonso de León.  
Secretario: Don Eduardo Lumpí Díaz.

###### Tribunal suplente:

Presidente: Don Domingo Vázquez Saa.  
Vocales: Don Juan Carlos de la Cruz Barroso, don Juan Manuel Gargallo Romero y doña Virtudes Sánchez López.  
Secretario: Don Juan Sepúlveda Aramburu.

##### *Provincia de Córdoba*

###### Tribunal titular:

Presidente: Don Julio García Abad.  
Vocales: Doña María Araceli Rodríguez Valverde, doña María Luisa Vázquez Amper y don Enrique Chacón Mejías.  
Secretario: Don José Romero Cobos.

###### Tribunal suplente:

Presidente: Doña María Araceli Rodríguez Valverde.  
Vocales: Doña María Luisa Vázquez Sampedro y don Fernando Lopez Fernández.  
Secretario: Don Rafael Román Torralba.

##### *Provincia de Granada*

###### Tribunal titular:

Presidente: Don José Miguel López Ruiz.  
Vocales: Don José Cerezuela Castro, don Luis de la Torre Molina y don Diego Moreno Herrera.  
Secretario: Don Francisco García García.

###### Tribunal suplente:

Presidente: Don Antonio Ruiz Requena.  
Vocales: Doña Ana Isabel Martínez Pérez y don Salvador González López.  
Secretaria: Doña Angela Fernández Guzmán.

##### *Provincia de Huelva*

###### Tribunal titular:

Presidente: Don Juan Masa Parralejo.  
Vocales: Doña Florentina Álvarez Álvarez, don Juan María Mora Rocha y don Ignacio López Arenas.  
Secretario: Don Cristóbal Batanero Bravo.

###### Tribunal suplente:

Presidente: Don Jesús Merino Esteban.  
Vocales: Don Luis Martín Fraile, don Jesús María Santos Bonaño y doña Rosario Siles Rollón.  
Secretario: Don Luciano Bueno Borrero.

##### *Provincia de Jaén*

###### Tribunal titular:

Presidente: Don Miguel Ocaría Torres.  
Vocales: Don Jorge Valverde Fraikin, don Juan Carlos Calabrús Marr y don Tomás Ramírez Cantero.  
Secretario: Don Luis Felipe de Castro Pérez.

###### Tribunal suplente:

Presidente: Don Domingo Quesada Martos.  
Vocales: Doña María del Carmen Ortiz Núñez y don Pedro Rodríguez Armentero.  
Secretario: Don Manuel Quesada Sazalilla.

##### *Provincia de Málaga*

###### Tribunal titular:

Presidenta: Doña Carmen García Escassi.  
Vocales: Don Manuel Díaz Villena, doña María Teresa López Frias y don Ricardo del Cid García.  
Secretario: Don Juan Vázquez Sell.

###### Tribunal suplente:

Presidenta: Doña Carmen Calvo Rojas.  
Vocales: Doña Ana María Díaz Rojas y don Antonio Eloy Martínez Guerrero.  
Secretaria: Doña María del Mar Martín Vázquez.

##### *Provincia de Sevilla*

###### Tribunal titular:

Presidente: Don Anselmo Franco León.  
Vocales: Don Manuel Matamoros García, doña Rosario Marcos Sánchez y don Antonio Jurada Pousibet.  
Secretario: Don Venancio Yelamos Navarro.

###### Tribunal suplente:

Presidente: Pedro González Sánchez.  
Vocales: Don Rafael Suárez Muñoz y don Juan Viznute Martín.  
Secretaria: Doña Consuelo Guzmán Lebón.

#### COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

###### Tribunal titular:

Presidente: Don Carlos Villellas Berni.  
Vocales: Don Francisco Cervero Caro, don Victorino Ortega López y doña María José Anguita Orté.  
Secretario: Don Jaime Angulo Sainz de Varande.

###### Tribunal suplente:

Presidente: Don Francisco Cervero Caro.  
Vocales: Don J. Luis Abad Martínez, don Pablo Barrera Rodríguez y don Francisco Gascón Lázaro.  
Secretario: Don Fidel Valverde Pérez.

#### COMUNIDAD AUTONOMA DE PRINCIPADO DE ASTURIAS

###### Tribunal titular:

Presidente: Don Emilio Sidera Leal.  
Vocales: Don Alvaro Onís González, don José Manuel Fernández Llano y don José Manuel Fernández García.  
Secretario: Don Angel García Fernández.

###### Tribunal suplente:

Presidente: Don José Luis Lamadrid del Campo.  
Vocales: Don Jesús Rodríguez Elvira, doña Angelina Álvarez González y doña Amparo Suárez García.  
Secretario: Don Luis Pérez Herrerin.

#### COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

###### Tribunal titular:

Presidenta: Doña Pilar Arriaga Costa.  
Vocales: Don Javier Sánchez Rodríguez, don José Payeras Estelrich y don Vicente Ortega Taberner.  
Secretario: Don Antonio Murillo Ballesteros.

## Tribunal suplente:

Presidenta: Doña Carmen Bennasser Carratalá.  
Vocales: Doña Catalina París Botey y don José María Baig Sala.  
Secretario: Don Enrique Molina Soler.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

## Tribunal titular:

Presidente: Don Fernando Pérez Navarro.  
Vocales: Doña María Mérida Ramos, don Juan García Bouza y don Ginés de Rus Mendoza.  
Secretario: Don Pablo Abreu Pérez.

## Tribunal suplente:

Presidenta: Doña María Luisa García van Issocht.  
Vocales: Doña María Gracia Martínez de la Peña Ocón, don José Rodríguez Ferrer y don Miguel Becerra Domínguez.  
Secretario: Don Antonio Betancort González.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA

## Tribunal titular:

Presidente: Don Eduardo de la Mora Lasso.  
Vocales: Don Valentín Valle López, don Jesús González Falagán y don Jaime García de Enterría Martínez Carande.  
Secretario: Don José Oscar Martínez Conde.

## Tribunal suplente:

Presidente: Don Manuel Ballesteros García.  
Vocales: Don Gerardo Pontón Ruiz, don Gilberto Blanco Navarro y don Ezequiel Bengoa Porres.  
Secretario: Don José Luis González de Celis.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

## Tribunal titular:

Presidenta: Doña María del Rosario García González.  
Vocales: Don José Enrique Moreno González, don José Luis Díaz Moreno y don Ángel López Salazar.  
Secretario: Don Fernando Corbacho Serrano.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

## Tribunal titular:

Presidente: Don Juan de Dios López-Quintana.  
Vocales: Don José Antonio Flores Valero, don José Iglesias Barriuso y don Félix Cano de la Fuente.  
Secretario: Don Benito Díez Martín.

## Tribunal suplente:

Presidente: Don Víctor Astiz Albizu.  
Vocales: Don Vicente Marcos Herrero, don Antonio Fernández Díez y don Pedro Cantalapiedra Ortega.  
Secretario: Don Julián Lozano del Moral.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

## Tribunal titular:

Presidente: Don Andrés Eleno Eleno.  
Vocales: Don Miguel Ángel Encinas España, doña Esperanza Jarillo Polo y don Gerardo Bezos Cuadrillero.  
Secretario: Don Emilio Fernández Guerra.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

## Tribunal titular:

Presidente: Don Francisco Javier Varela Tejedor.  
Vocales: Don Javier García de Bidegain, don Alberto Zamora Rubio y don José Ignacio Domínguez Pedrosa.  
Secretario: Don Manuel Ángel Rey Rey.

## Tribunal suplente:

Presidente: Don Manuel Olmo Peláez.  
Vocales: Don Alvaro Cacharrón López, don Antonio Lage González y don Guillermo Sáez Díaz.  
Secretario: Don Manuel Ramos Lema.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

## Tribunal titular:

Presidente: Don Antonio J. García Cuadra.

Vocales: Don José María Barés Iglesias, don Javier Ureña Larragán y don José Ochoa Rubio.  
Secretaria: Doña Nieves Jiménez García.

## Tribunal suplente:

Presidente: Don Manuel Arenilla Sáez.  
Vocales: Don Miguel Ángel Loma-Osorio Puerto, doña Bernardita Arranz Holgueras y don José María Ruiz Rodríguez.  
Secretario: Don Juan Onaindía Heras.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Tribunal para las pruebas de transporte interior de viajeros.

## Tribunal titular:

Presidente: Don Eduardo Molina Soto.  
Vocales: Don Fernando Calvo López-Guerrero, don Jesús Miranda Cerezo, y don Lorenzo Chacón Gutiérrez.  
Secretaria: Doña Alicia Rubio Fernández.

## Tribunal suplente:

Presidente: Don Julio Sáez Ortiguez.  
Vocal: Don Julián Rubio Ares.  
Secretario: Don Carlos Archilla Aldeanueva.

Tribunal para las pruebas de transporte interior de mercancías.

## Tribunal titular:

Presidente: Don Salvador Muñoz Álvarez.  
Vocales: Don Manuel Sánchez Sánchez, doña Pilar López Colmenarejo y don Eduardo Calderón Cueto.  
Secretario: Don Florentino Lacalle Doval.

## Tribunal suplente:

Presidente: Don Alfonso Taboada Bernes.  
Vocal: Doña María del Carmen Cabello Reinoso.  
Secretaria: Doña Consuelo Conde Catena.

Tribunal para las pruebas de Agencias de Transporte de mercancías y Almacenista-Distribuidor.

## Tribunal titular:

Presidente: Fernando Calvo López-Guerrero.  
Vocales: Don Julio Sáez Ortiguez, doña Pilar López Colmenarejo y don Juan Diego Rodríguez Carmona.  
Secretario: Don Florentino Lacalle Doval.

## Tribunal suplente:

Presidente: Don Salvador Muñoz Álvarez.  
Vocal: Don Francisco Viejo Moreno.  
Secretaria: Doña Montserrat Herranz Iglesias.

Tribunal para las pruebas de transitario.

## Tribunal titular:

Presidente: Don Salvador Muñoz Álvarez.  
Vocales: Don Jesús Miranda Cerezo, doña Alicia Rubio Fernández y don Pedro Ferrer Dieing.  
Secretario: Don Carlos Archilla Aldeanueva.

## Tribunal suplente:

Presidente: Don Fernando Calvo López-Guerrero.  
Vocal: Don Valentín Madridano Ovejero.  
Secretaria: Doña Montserrat Herranz Iglesias.

Tribunal para las pruebas de transporte internacional de viajeros.

## Tribunal titular:

Presidente: Don Alfonso Taboada Bernes.  
Vocales: Don Eduardo Molina Soto, doña Consuelo Conde Catena y don Julián Rubio Ares.  
Secretario: Don Carlos Archilla Aldeanueva.

## Tribunal suplente:

Presidente: Don Salvador Muñoz Álvarez.  
Vocal: Don Lorenzo Chacón Gutiérrez.  
Secretaria: Doña Amparo Páez Tapias.

Tribunal para las pruebas de transporte internacional de mercancías.

## Tribunal titular:

Presidente: Don Julio Sáez Ortiguez.

Vocales: Don Fernando Calvo López-Guerrero, don Jesús Miranda Cerezo y don Juan Antonio Millán Jaldón.  
Secretario: Don Florentino Lacalle Doval.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Alfonso Núñez Ales.  
Vocal: Don Carlos González Requena.  
Secretaria: Doña Pilar López Colmenarejo.

#### COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

Tribunal titular:

Presidente: Don Antonio Lluís Climent Albaladejo.  
Vocales: Don Francisco Montijano Rodajo, doña Georgina Batlle Sales y don Pedro Hernández Filardi.  
Secretario: Don Jesús Flor Hernández.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña Concepción Cebrián Moncho.  
Vocales: Don Rafael López de Echenique, don Francisco José Alonso Espinosa y don Antonio Gimenez Olivares.  
Secretaria: Doña Isabel Sola Ruiz.

#### COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO

Tribunal titular:

Presidente: Don Manuel Sánchez Jiménez.  
Vocales: Doña Esther Barrena Ayastuy, don José Antonio Auria y don Jaime Parra de los Heros.  
Secretaria: Doña Julia Sirés Bengoa.

Tribunal suplente:

Vocal: Doña Ana Díaz Corcuera González.

#### COMUNIDAD AUTONOMA DE VALENCIA

*Provincia de Valencia*

Tribunal para todas las pruebas convocadas

Tribunal titular:

Presidente: Don Manuel García Fons.  
Vocales: Doña Inmaculada Baena Oleina, don Antonio Muñoz Calatayud y don Lorenzo Orjols Llinares.  
Secretario: Don Vicente Zanón Martínez.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Vicente Barberá Puig.  
Vocales: Don Valentín Fernández Parrado, don Salvador Puchol Ibañez y don Francisco Quiles Laporta.  
Secretario: Don Miguel Lorente Armero.

*Provincia de Alicante*

Tribunal para todas las pruebas convocadas

Tribunal titular:

Presidente: Don Manuel Gálvez Acero.  
Vocales: Don Mario Guillamón Gil, don Manuel Martínez Liedó y don Pedro Vázquez de Castro Sarmiento.  
Secretario: Don Juan Briá Gómez.

Tribunal suplente:

Vocales: Don Fernando Lafont Gala, don José Miguel Martín Zamora y don Pedro Candela Orgiles.

*Provincia de Castellón*

Tribunal para las pruebas de transporte interior de mercancías y de viajeros

Tribunal titular:

Presidenta: Doña María José Zabala Rodríguez-Fornos.  
Vocales: Doña Aurora Valero Alcaraz, don Joaquín Pitarch Roig y doña Concepción Icardo Fos.  
Secretario: Don Federico Fernández Roldán.

Tribunal suplente:

Vocales: Don Víctor Pérez Cerdán y don Manuel Guerra Vázquez.

*Ceuta*

Tribunal titular:

Presidente: Don Francisco Deigado Gutiérrez.

Vocales: Don Antonio Cuadra de la Vega, don José Joaquín Pérez-Baneyto y Canicio y don Enrique Suárez Colorado.  
Secretario: Don Francisco Verdú Abellán.

*Melilla*

Tribunal titular:

Presidente: Don José Luis Estrada Sánchez.  
Vocales: Don Francisco Avanzini de Rojas, don Simón Conesa Cánovas y don José Carlos Romero Santamaria.  
Secretaria: Doña Lourdes Carballa Melus.

#### ANEXO II

Lugar, fecha y hora de celebración de los ejercicios

#### COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Lugar de celebración de los ejercicios:

Provincia de Almería: Colegio «Madre de la Luz». Carretera de Ronda (Almería).

Provincia de Cádiz: Facultad de Medicina. Plaza Fragela, sin número, Cádiz.

Provincia de Córdoba: Instituto de Enseñanza Media «Séneca». Avenida Menéndez Pidal, sin número, Córdoba.

Provincia de Granada: Centro de Formación Profesional y Ocupacional «La Cartuja». Calle Periodista Luis de Vicente, sin número, Granada.

Provincia de Huelva: Instituto Politécnico de Formación Profesional. Avenida de Manuel Siurot, sin número (junto Colegio Menor «San Pablo»), Huelva.

Provincia de Jaén: Instituto de Formación Profesional «El Valle». Antigua Acelerada, avenida Madrid, sin número, Jaén.

Provincia de Málaga: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Campus Universitario «El Ejido», Málaga.

Provincia de Sevilla: Facultad de Derecho, Universidad de Sevilla. Plaza del Cid, sin número, Sevilla.

Nota: Les aspirantes al reconocimiento de la capacitación profesional a los que corresponda, de acuerdo con la base quinta de la Resolución de 22 de abril de 1988, de la Dirección General de Transportes Terrestres («Boletín Oficial del Estado» del 28), presentarse al examen en esta Comunidad Autónoma lo harán en la provincia en la que tengan su domicilio legal.

En todas las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía las fechas y horario de los distintos ejercicios serán los siguientes:

Día 11 de junio:

Dieciséis horas: Ejercicio común para transporte interior de mercancías y viajeros.

Dieciocho horas: Ejercicio específico para transporte interior de mercancías.

Veinte horas: Ejercicio específico para transporte interior de viajeros.

Día 18 de junio:

Quince horas: Ejercicio común para agencia de transportes de mercancías, transitario y almacenista-distribuidor.

Diecisiete horas: Ejercicio específico para agencia de transportes de mercancías.

Dieciocho cuarenta y cinco horas: Ejercicio específico para transitario.

Veinte treinta horas: Ejercicio específico para almacenista-distribuidor.

Día 25 de junio:

Dieciséis horas: Ejercicio específico para transporte internacional de mercancías.

Dieciocho horas: Ejercicio específico para transporte internacional de viajeros.

#### COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

*Provincia de Zaragoza*

Lugar de celebración de los ejercicios: Centro de Enseñanzas Integradas, polígono de Malpica, calle A, Zaragoza.

Fecha y hora.

Día 25 de junio:

Nueve horas: Ejercicio común para transporte interior de mercancías y de viajeros.

Dieciséis horas: Ejercicio específico para transporte interior de mercancías.

Dieciocho treinta horas: Ejercicio específico para transporte interior de viajeros.

**Día 28 de junio:**

Nueve treinta horas: Ejercicio común para agencia de transporte de mercancías, transitario y almacenista-distribuidor.

Dieciséis horas: Ejercicio específico para agencia de transporte de mercancías.

**Día 29 de junio:**

Dieciséis horas: Ejercicio específico para transitario.

Dieciocho treinta horas: Ejercicio específico para almacenista-distribuidor.

**Día 30 de junio:**

Dieciséis horas: Ejercicio específico para transporte internacional de mercancías.

Dieciocho treinta horas: Ejercicio específico para transporte internacional de viajeros.

*Provincia de Teruel*

Lugar de celebración de los ejercicios: Colegio Nacional de Ensanche, calle José Torán, número 5, Teruel.

**Fecha y hora.****Día 23 de junio:**

Ocho horas: Ejercicio común para transporte interior de mercancías y de viajeros.

Doce horas: Ejercicio específico para transporte interior de mercancías.

Dieciséis horas: Ejercicio específico para transporte interior de viajeros.

*Provincia de Huesca*

Lugar de celebración de los ejercicios: Cámara de Comercio e Industria, calle Santo Ángel de la Guarda, número 2, Huesca.

**Fecha y hora.****Día 20 de junio:**

Diez horas: Ejercicio común para transporte interior de mercancías y de viajeros.

Quince treinta horas: Ejercicio específico para transporte interior de mercancías.

Dieciocho horas: Ejercicio específico para transporte interior de viajeros.

Nota.—Los aspirantes al reconocimiento de la capacitación profesional a los que corresponda, de acuerdo con la base quinta de la Resolución de 22 de abril de 1988, de la Dirección General de Transportes Terrestres («Boletín Oficial del Estado» del 28), presentarse al examen en esta Comunidad Autónoma, se examinarán de los ejercicios de transporte interior de mercancías y de viajeros en la provincia en la que tengan su domicilio legal, y de agencia de transportes de mercancías, transitario, almacenista-distribuidor, transporte internacional de mercancías y de viajeros en la provincia de Zaragoza, en el lugar, fecha y hora señalados.

**COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

Lugar de celebración de los ejercicios: Facultad de Geografía e Historia, avenida del Cristo, sin número, Oviedo.

**Fecha y hora.****Día 11 de junio:**

Nueve horas: Ejercicio común para transporte interior de mercancías y de viajeros.

Dieciséis horas: Ejercicio específico para transporte interior de mercancías.

Dieciocho horas: Ejercicio específico para transporte interior de viajeros.

**Día 25 de junio:**

Nueve horas: Ejercicio común para agencia de transportes de mercancías, transitario y almacenista-distribuidor.

Doce horas: Ejercicio específico para agencia de transportes de mercancías.

Dieciséis horas: Ejercicio específico para transitario.

Dieciocho horas: Ejercicio específico para almacenista-distribuidor.

**Día 26 de junio:**

Diez horas: Ejercicio específico para transporte internacional de mercancías.

Doce horas: Ejercicio específico para transporte internacional de viajeros.

**COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES**

Lugar de celebración de los ejercicios: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, calle Estudio General, número 7, Palma de Mallorca.

**Fecha y hora.****Día 20 de junio:**

Diez treinta horas: Ejercicio común para transporte interior de mercancías y de viajeros.

Dieciséis horas: Ejercicio específico para transporte interior de mercancías.

Dieciocho horas: Ejercicio específico para transporte interior de viajeros.

**Día 27 de junio:**

Nueve horas: Ejercicio común para agencia de transportes de mercancías, transitario y almacenista-distribuidor.

Doce horas: Ejercicio específico para agencia de transportes de mercancías.

Dieciséis horas: Ejercicio específico para transitario.

Dieciocho horas: Ejercicio específico para almacenista-distribuidor.

**Día 28 de junio:**

Nueve horas: Ejercicio específico para transporte internacional de mercancías.

**COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS**

Lugar de celebración de los ejercicios: Las Palmas de Gran Canaria, Instituto «Isabel de España»; Santa Cruz de Tenerife, Escuela Náutica.

Nota.—Los aspirantes al reconocimiento de la capacitación profesional, a los que corresponda, de acuerdo con la base quinta de la Resolución de 22 de abril de 1988, de la Dirección General de Transportes Terrestres («Boletín Oficial del Estado» del 28), presentarse a examen en esta Comunidad Autónoma, y cuyo domicilio legal esté situado en las islas de Gomera, Hierro, La Palma y Tenerife, se presentarán en Santa Cruz de Tenerife, y aquellos cuyo domicilio esté en Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote lo harán en Las Palmas de Gran Canaria.

**Fecha y hora.****Día 11 de junio:**

Nueve horas: Ejercicio común para transporte interior de mercancías y de viajeros.

Doce horas: Ejercicio específico para transporte interior de mercancías.

Dieciséis horas: Ejercicio específico para transporte interior de viajeros.

**Día 10 de junio:**

Nueve horas: Ejercicio común para agencia de transportes de mercancías, transitario y almacenista-distribuidor.

Doce horas: Ejercicio específico para agencia de transportes de mercancías.

Dieciséis horas: Ejercicio específico para transitario.

Dieciocho horas: Ejercicio específico para almacenista-distribuidor.

**Día 25 de junio:**

Nueve horas: Ejercicio específico para transporte internacional de mercancías.

Doce horas: Ejercicio específico para transporte internacional de viajeros.

**COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA**

Lugar de celebración de los ejercicios: Escuela Superior de la Marina Civil y Escuela Náutico-Pesquera, calle Gamazo, sin número, Santander.

**Fecha y hora.****Día 14 de junio:**

Nueve horas: Ejercicio común para transporte interior de mercancías y de viajeros.

Dieciséis horas: Ejercicio específico para transporte interior de mercancías.

Dieciocho horas: Ejercicio específico para transporte interior de viajeros.

**Día 21 de junio:**

Nueve horas: Ejercicio común para agencia de transportes de mercancías, transitario y almacenista-distribuidor.

Doce horas: Ejercicio específico para agencia de transportes de mercancías.

Dieciséis horas: Ejercicio específico para transitario.

Dieciocho horas: Ejercicio específico para almacenista-distribuidor.

Día 28 de junio:

Diez horas: Ejercicio específico para transporte internacional de mercancías.

Doce horas: Ejercicio específico para transporte internacional de viajeros.

#### COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Lugar de celebración de los ejercicios de transporte interior de mercancías y de transporte interior de viajeros:

Provincia de Albacete: Centro de Enseñanzas Integradas (antigua Universidad Laboral), avenida de La Mancha, sin número, Albacete.

Provincia de Ciudad Real: Escuela Universitaria del Profesorado de EGB, ronda de Catalatrava, sin número, Ciudad Real.

Provincia de Cuenca: Instituto de Bachillerato «Zobel», calle Buenavista, sin número, Cuenca.

Provincia de Guadalajara: Instituto Politécnico «Castilla», calle Capitán Arenas, número 1, Guadalajara.

Provincia de Toledo: Centro de Enseñanzas Integradas (antigua Universidad Laboral), avenida de Europa, sin número, Toledo.

Fecha y hora.

Día 11 de junio:

Nueve treinta horas: Ejercicio común para transporte interior de mercancías y de viajeros.

Doce treinta horas: Ejercicio específico para transporte interior de mercancías.

Catorce horas: Ejercicio específico para transporte interior de viajeros.

Nota.—Los aspirantes al reconocimiento de la capacitación profesional de transportista a los que corresponda, de acuerdo con la base quinta de la Resolución de 22 de abril de 1988, de la Dirección General de Transportes Terrestres («Boletín Oficial del Estado» del 28), presentarse a examen en esta Comunidad Autónoma lo harán en la provincia en la que tengan su domicilio legal.

Lugar de celebración de los ejercicios de agencia de transportes de mercancías, transitario, almacenista-distribuidor, transporte internacional de mercancías y de viajeros: Centro de Enseñanzas Integradas (antigua Universidad Laboral), Toledo.

Fecha y hora.

Día 18 de junio:

Nueve treinta horas: Ejercicio común para agencia de transportes de mercancías, transitario y almacenista-distribuidor.

Doce treinta horas: Ejercicio específico para agencia de transportes de mercancías.

Catorce horas: Ejercicio específico para transitario.

Diecisiete horas: Ejercicio específico para almacenista-distribuidor.

Día 25 de junio:

Nueve treinta horas: Ejercicio específico para transporte internacional de mercancías.

Doce treinta horas: Ejercicio específico para transporte internacional de viajeros.

#### COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Lugar de celebración de los ejercicios: Facultad de Económicas, Avenida del Valle Esgueva, número 6, Valladolid.

Fecha y hora.

Día 11 de junio (para los aspirantes con domicilio legal en las provincias de León, Zamora, Salamanca, Avila y Segovia):

Dieciséis horas: Ejercicio común para transporte interior de mercancías y de viajeros.

Dieciocho horas: Ejercicio específico para transporte interior de mercancías o viajeros.

Día 18 de junio (para los aspirantes con domicilio legal en las provincias de Burgos, Soria, Palencia y Valladolid):

Dieciséis horas: Ejercicio común para transporte interior de mercancías y de viajeros.

Dieciocho horas: Ejercicio específico para transporte interior de mercancías o viajeros.

Día 25 de junio:

Dieciséis horas: Ejercicio común para agencia de transportes de mercancías, transitario y almacenista-distribuidor.

Dieciocho horas: Ejercicio específico para agencia de transportes de mercancías y ejercicio específico para transporte interior de mercancías o viajeros, para los que ya tengan reconocida una de las dos modalidades o realizado el ejercicio común de transportista.

Día 2 de julio:

Dieciséis horas: Ejercicio específico para transporte internacional de mercancías y de viajeros, para transitario y para almacenista-distribuidor.

#### COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Lugar de celebración de los ejercicios: Instituto de BUP «Extremadura», Polígono Nueva Ciudad, Mérida (Badajoz).

Fecha y hora.

Día 2 de julio:

Nueve horas: Ejercicio común para transporte interior de mercancías y de viajeros.

Doce horas: Ejercicio específico para transporte interior de mercancías.

Dieciséis horas: Ejercicio específico para transporte interior de viajeros.

Día 9 de julio:

Nueve horas: Ejercicio común para agencia de transportes de mercancías, transitario y almacenista-distribuidor.

Doce horas: Ejercicio específico para agencia de transportes de mercancías.

Dieciséis horas: Ejercicio específico para transitario.

Dieciocho horas: Ejercicio específico para almacenista-distribuidor.

Día 10 de julio:

Nueve horas: Ejercicio específico para transporte internacional de mercancías.

Once horas: Ejercicio específico para transporte internacional de viajeros.

#### COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Lugar de celebración de los ejercicios: Salón de actos de la Consellería de la Presidencia, Edificio Administrativo de San Caetano, Santiago de Compostela.

Fecha y hora.

Día 11 de junio:

Nueve horas: Ejercicio común para transporte interior de mercancías y de viajeros, para los aspirantes cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la A y la L, inclusive.

Diez treinta horas: Ejercicio común para transporte interior de mercancías y de viajeros, para los aspirantes cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la L y la Z, inclusive.

Doce treinta horas: Ejercicio específico para transporte interior de viajeros.

Dieciséis horas: Ejercicio específico para transporte interior de mercancías, para los aspirantes cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la A y la L, inclusive.

Dieciocho horas: Ejercicio específico para transporte interior de mercancías, para los aspirantes cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la L y la Z, inclusive.

Día 18 de junio:

Nueve horas: Ejercicio común para agencia de transportes de mercancías, transitario y almacenista-distribuidor.

Diez treinta horas: Ejercicio específico para agencia de transportes de mercancías.

Doce treinta horas: Ejercicio específico para transitario.

Dieciséis horas: Ejercicio específico para almacenista-distribuidor.

Día 25 de junio:

Diez horas: Ejercicio específico para transporte internacional de mercancías.

Doce horas: Ejercicio específico para transporte internacional de viajeros.

#### COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

Lugar de celebración de los ejercicios: Locales de la Federación de Empresarios de La Rioja, Hermanos Moroy, 8, 4.ª planta, Logroño.

## Fecha y hora.

Día 20 de junio:

Nueve horas: Ejercicio común para transporte interior de mercancías y de viajeros.

Dieciséis horas: Ejercicio específico para transporte interior de mercancías.

Dieciocho horas: Ejercicio específico para transporte interior de viajeros.

Día 23 de junio:

Nueve horas: Ejercicio común para agencia de transportes de mercancías, transitario y almacenista-distribuidor.

Doce horas: Ejercicio específico para agencia de transportes de mercancías.

Dieciséis horas: Ejercicio específico para transitario.

Dieciocho horas: Ejercicio específico para almacenista-distribuidor.

Día 27 de junio:

Diez horas: Ejercicio específico para transporte internacional de mercancías.

Doce horas: Ejercicio específico para transporte internacional de viajeros.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Lugar de celebración de los ejercicios: Ciudad Escolar de la Comunidad de Madrid. Carretera de Madrid-Colmenar Viejo, kilómetro 13,800.

## Fecha y hora.

Día 18 de junio:

Diez horas: Ejercicio común para transporte interior de mercancías y de viajeros.

Dieciséis horas: Ejercicio específico para transporte interior de viajeros.

Dieciocho horas: Ejercicio específico para transporte interior de mercancías.

Día 25 de junio:

Nueve horas: Ejercicio común para agencia de transportes de mercancías, transitario y almacenista-distribuidor.

Doce horas: Ejercicio específico para agencia de transportes de mercancías.

Dieciséis horas: Ejercicio específico para almacenista-distribuidor.

Dieciocho horas: Ejercicio específico para transitario.

Día 2 de julio:

Diez horas: Ejercicio específico para transporte internacional de viajeros.

Doce horas: Ejercicio específico para transporte internacional de mercancías.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

Lugar de celebración de los ejercicios, fecha y hora.

Día 18 de junio:

Ocho treinta horas: Ejercicio común para transporte interior de mercancías y de viajeros.

Diez treinta horas: Ejercicio específico para transporte interior de mercancías.

Doce horas: Ejercicio específico para transporte interior de viajeros.

Lugar: Universidad de Murcia, Facultad de Medicina, Campus Universitario (Espinardo), Murcia.

Día 24 de junio:

Ocho treinta horas: Ejercicio común para agencia de transportes de mercancías, transitario y almacenista-distribuidor.

Diez horas: Ejercicio específico para agencia de transportes de mercancías.

Once treinta horas: Ejercicio específico para transitario.

Trece horas: Ejercicio específico para almacenista-distribuidor.

Lugar: Universidad de Murcia, Facultad de Letras (aula número 8), Calle Menéndez y Pelayo, número 5, Murcia.

Día 25 de junio:

Ocho treinta horas: Ejercicio específico para transporte internacional de mercancías.

Diez treinta horas: Ejercicio específico para transporte internacional de viajeros.

Lugar: Universidad de Murcia, Facultad de Letras (aula número 8), calle Menéndez y Pelayo, número 5, Murcia.

## COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO

Lugar de celebración de los ejercicios: Facultad de Filología y Geografía e Historia, calle Marqués de Urquijo, sin número, Vitoria.

## Fecha y hora.

Día 26 de junio:

Nueve horas: Ejercicio común para transporte interior de mercancías y de viajeros.

Dieciséis horas: Ejercicio específico para transporte interior de mercancías.

Dieciocho horas: Ejercicio específico para transporte interior de viajeros.

Día 3 de julio:

Nueve horas: Ejercicio común para agencia de transportes de mercancías, transitario y almacenista-distribuidor.

Doce horas: Ejercicio específico para agencia de transportes de mercancías.

Dieciséis horas: Ejercicio específico para transitario.

Dieciocho horas: Ejercicio específico para almacenista-distribuidor.

Día 17 de julio:

Diez horas: Ejercicio específico para transporte internacional de mercancías.

Doce horas: Ejercicio específico para transporte internacional de viajeros.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE VALENCIA

*Provincia de Valencia*

Lugar de celebración de los ejercicios: Instituto de Formación Profesional «La Misericordia», calle Casa de la Misericordia, número 34, Valencia.

## Fecha y hora.

Día 25 de junio:

Nueve horas: Ejercicio común para transporte interior de mercancías y viajeros para los aspirantes cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la A y la M, inclusive.

Once treinta horas: Ejercicio específico mercancías-viajeros para los aspirantes cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la A y la M, inclusive.

Quince horas: Ejercicio común para transporte interior de mercancías y viajeros para los aspirantes cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la N y la Z, inclusive.

Diecisiete quince horas: Ejercicio específico mercancías-viajeros para los aspirantes cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la N y la Z, inclusive.

Diecinueve treinta horas: Ejercicio específico mercancías-viajeros para aquellas personas que hubieran solicitado las dos modalidades y les faltara examinarse de cualquiera de ellas.

Día 2 de julio:

Nueve horas: Ejercicio común para agencia de transportes de mercancías, transitario y almacenista-distribuidor.

Once treinta horas: Ejercicio específico para agencia de transportes de mercancías.

Dieciséis horas: Ejercicio específico para transitario.

Dieciocho horas: Ejercicio específico para almacenista-distribuidor.

Día 9 de julio:

Nueve horas: Ejercicio específico para transporte internacional de mercancías.

Once treinta horas: Ejercicio específico para transporte internacional de viajeros.

*Provincia de Alicante*

Lugar de celebración de los ejercicios: Instituto Politécnico de Formación Profesional Marítimo Pesquero del Mediterráneo, calle Muelle Pesquero, sin número, Alicante.

## Fecha y hora.

Día 25 de junio:

Nueve horas: Ejercicio común para transporte interior de mercancías y de viajeros.

Once treinta horas: Ejercicio específico para transporte interior de mercancías.

Dieciséis horas: Ejercicio específico para transporte interior de viajeros.

## Día 2 de julio:

Nueve horas: Ejercicio común para agencia de transporte de mercancías, transitario y almacenista-distribuidor.

Once treinta horas: Ejercicio específico para agencia de transportes de mercancías.

Dieciséis horas: Ejercicio específico para transitario.

Dieciocho horas: Ejercicio específico para almacenista-distribuidor.

## Día 9 de julio:

Nueve horas: Ejercicio específico para transporte internacional de mercancías.

Once treinta horas: Ejercicio específico para transporte internacional de viajeros.

## Provincia de Castellón

Lugar de celebración de los ejercicios: Instituto Mixto «Peñagolosa», Polígono de Rafalafena, sin número, Castellón.

## Fecha y hora.

## Día 25 de junio:

Nueve horas: Ejercicio común para transporte interior de mercancías y de viajeros.

Once treinta horas: Ejercicio específico para transporte interior de mercancías.

Dieciséis horas: Ejercicio específico para transporte interior de viajeros.

Nota.—Los aspirantes al reconocimiento de la capacitación profesional a los que corresponda, de acuerdo con la base quinta de la Resolución de 22 de abril de 1988, de la Dirección General de Transportes Terrestres («Boletín Oficial del Estado» del 28), presentarse al examen en esta Comunidad Autónoma lo harán en la provincia en la que tengan su domicilio legal, a excepción de aquellos a los que corresponda examinarse en Castellón de los ejercicios de agencia de transporte de mercancías, transitario, almacenista-distribuidor, transporte internacional de mercancías y viajeros, que lo harán en Valencia en la fecha y hora señaladas.

## CEUTA

Lugar de celebración de los ejercicios: Instituto Nacional de Bachillerato «Siete Colinas», calle Llano de las Damas, sin número (aula exámenes), Ceuta.

## Fecha y hora.

## Día 28 de junio:

Nueve horas: Ejercicio común para transporte interior de mercancías y de viajeros.

Dieciséis horas: Ejercicio específico para transporte interior de viajeros.

Diecisiete treinta horas: Ejercicio específico para transporte interior de mercancías.

## Día 29 de junio:

Nueve horas: Ejercicio común para agencia de transportes de mercancías, transitario y almacenista-distribuidor.

Dieciséis horas: Ejercicio específico para agencia de transportes de mercancías.

Diecisiete treinta horas: Ejercicio específico para transitario.

## Día 30 de junio:

Nueve horas: Ejercicio específico para almacenista-distribuidor.

Diez treinta horas: Ejercicio específico para transporte internacional de mercancías.

Doce horas: Ejercicio específico para transporte internacional de viajeros.

## MELILLA

Lugar de celebración de los ejercicios: Instituto de Bachillerato «Leopoldo Queipo», Melilla.

## Fecha y hora.

## Día 28 de junio:

Nueve horas: Ejercicio común para transporte interior de mercancías y de viajeros.

Dieciséis horas: Ejercicio específico para transporte interior de mercancías.

Diecisiete treinta horas: Ejercicio específico para transporte interior de viajeros.

## Día 29 de junio:

Nueve horas: Ejercicio común para agencia de transportes de mercancías, transitario y almacenista-distribuidor.

Dieciséis horas: Ejercicio específico para agencia de transportes de mercancías.

Diecisiete treinta horas: Ejercicio específico para transitario.

## Día 30 de junio:

Nueve horas: Ejercicio específico para almacenista-distribuidor.

Diez treinta horas: Ejercicio específico para transporte internacional de mercancías.

Doce horas: Ejercicio específico para transporte internacional de viajeros.

## MINISTERIO DE CULTURA

**13333** RESOLUCION de 22 de abril de 1988, del Instituto de la Mujer, por la que se adjudican ayudas para tesis doctorales cuyo tema esté relacionado con la mujer, en fase de realización durante el curso académico 1987/1988.

Publicada por Resolución de 15 de febrero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo), la convocatoria de 20 ayudas para tesis doctorales cuyo tema esté relacionado con la mujer, en fase de realización durante el curso académico 1987/1988, vistas e informadas por el Jurado constituido a tal efecto en el Instituto de la Mujer las solicitudes presentadas, este Organismo ha resuelto conceder ayudas de 500.000 pesetas a cada una de las tesis doctorales que se relacionan a continuación:

Título	Autoría
1. «El feminismo en la Literatura española del siglo XVIII»	Otivia Blanco Corujo.
2. «Delincuencia femenina en España. Una análisis sociológico»	Andrés Canteras Murillo.
3. «La mujer en la novela por entregas en el siglo XIX»	Angeles Carmona González.
4. «Escritura y diferencia en Rosario Castellanos»	María del Carmen castaño Collado.
5. «Repercusión psíquica a corto y medio plazo de violencia, con especial mención de las agresiones, violaciones o vejaciones sexuales»	Juan Antonio Cobo Plana.
6. «Mujeres españolas exiliadas en México (1939-59)»	Pilar Dominguez Prats.
7. «La mujer en la Universidad: Situación y promoción de las mujeres en la Universidad durante el Franquismo»	Aurora Morcillo Gómez.
8. «Epidemiología del síndrome de retardo del crecimiento intrauterino: Efecto del trabajo de la mujer fuera de casa y de su actividad física en el hogar sobre la salud de la madre y del hijo»	Mercedes de Onis Sanz.
9. «Pornografía, feminismo y sociología: Debates en torno a la sexualidad en los años 80»	Raquel Osborne Verdugo.
10. «La discriminación laboral de la mujer en España»	José María Rodríguez Rodríguez.
11. «Mujer y delincuencia en el ámbito de la marginación urbana»	María José Saladich Garriga.
12. «Comportamiento psicológico de la mujer en relación con el ciclo menstrual y uno de sus más frecuentes malestares: Síndrome premenstrual»	Victoria Sau Sánchez.
13. «La Institución Libre de Enseñanza y la educación de la mujer en España: La Residencia de Señoritas. 1915-1936»	María Raquel Vázquez Ramil.

Asimismo, de conformidad con el fallo del Jurado y de acuerdo con lo previsto en el apartado b) de la base tercera de la convocatoria, se declaran desiertas las restantes ayudas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de abril de 1988.—La Directora, Carlota Bustelo García del Real.